



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1561/2024, de 4 diciembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Medio Ambiente y Turismo.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10.3 del VIII Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expediente número 788/2024).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus Organismos Públicos y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Medio Ambiente y Turismo en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 52721, Oficial/a Segunda Forestal, adscrito al Instituto de Formación Agroambiental de Jaca de la Dirección General de Educación Ambiental, se suprime del apartado Observaciones Tiempo parcial.

El puesto se dota en el programa económico 532.2 "Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible" y se financia con cargo a las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 4 de diciembre de 2024.

**El Consejero de Hacienda, Interior
y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**